

La Jornada Zacatecas

DIRECTORA GENERAL: CARMEN LIRA SAADE
DIRECTOR: RAYMUNDO CÁRDENAS VARGAS

LUNES 10 DE FEBRERO DE 2025 // ZACATECAS, ZACATECAS // AÑO 19 // NÚMERO 6170

Eagles se lleva el súper tazón



▲ Philadelphia Eagles se coronó campeón del Super Bowl 2025. El equipo de Filadelfia, guiado por el quarterback, Jalen Hurts, ganó su segundo Super Bowl en la historia en la NFL de la mano de su coach Nick Sirianni. Foto: NFL

La Jornada

Realizarán un Foro de Consulta con el sector

Se invertirán 600 mdp en el campo zacatecano durante este 2025: DMA

● Se discutirán las necesidades más apremiantes del campo en Zacatecas

● Primera Expo Feria Agropecuaria genera derrama superior a los 70 millones

● Adelanta que se entregarán 500 tractores nuevos a productores locales

LA JORNADA ZACATECAS / P 3

Zacatecas, hogar de mujeres que han aportado mucho al área de la ciencia

● Mujeres y niñas siguen encontrando obstáculos significativos para prosperar en el mundo científico

JAQUELINE LARES CHÁVEZ / P 5

Saúl Monreal y Félix Salgado no serán candidatos en 2027: Noroña

● Tendrán que esperar seis años para que puedan aspirar a las gubernaturas de Zacatecas o Guerrero

LA JORNADA ZACATECAS / P 3

Eligen a dirigentes del PRDZ en el primer Congreso Constitutivo Estatal

MARTÍN CATALÁN LERMA / P 2

Donald Trump fijará aranceles de 25% a importaciones de acero y aluminio

La Jornada

Polémica por obra de Coronel



▲ Tras una semana de especulaciones sobre la obra llamada "La Mortaja" de Rafael Coronel, autoridades estatales reiteraron que "Nadie ha robado obra del museo Rafael Coronel(...) La obra de la que tanto se habla salió en el febrero de 2021, previa comprobación de la propiedad por parte de su legítimo dueño." Foto: LJZ

LA JORNADA ZACATECAS / P 4

issuu-downloader.com

AFIRMAN QUE EL PARTIDO TIENE "PUERTAS ABIERTAS"

Eligen a dirigentes del PRDZ en el primer Congreso Constitutivo Estatal

MARTÍN CATALÁN LERMA

Este sábado el Partido de la Revolución Democrática Zacatecas (PRDZ) llevó a cabo su Primer Congreso Constitutivo Estatal, en el que eligieron a los dirigentes de sus diversos órganos de gobierno: Néstor Santacruz Márquez fue designado presidente de la dirección ejecutiva y Raymundo Carrillo Ramírez presidente del Consejo Estatal.

De acuerdo con la constitución de este partido, tiene dos órganos de gobierno: el Consejo Estatal, órgano superior del partido, y la Dirección Ejecutiva Estatal: órgano de representación y ejecución estatal. También se integraron el Órgano Técnico Electoral y el Órgano de Justicia Intrapartidaria.

En la Presidencia de la Dirección Ejecutiva Estatal se eligió a Néstor Santacruz Márquez y como secretaria general a Claudia Simonita Ramos Leal, además de otros cinco integrantes entre los que se encuentran Ma. Guadalupe Hernández Hernández; Pedro Ovalle Vaquera y Gerardo Pinedo Santacruz. En la Presidencia del Consejo Estatal se eligió a Raymundo Carrillo Ramírez, Oswaldo Sabag y Lucía Gamboa Hernández.



◀ Señalan que el PRD se desvenció a manos de los "chuchos". Foto: PRD Zacatecas

Durante su intervención, Carrillo Ramírez informó que las autoridades jurisdiccionales invalidaron la constitución del partido que pretendía Camerino Eleazar Márquez Madrid, Juan Mendoza, entre otros, por lo cual les hizo un llamado a reconsiderar su actitud y conductas, a la vez de que enfatizó que en el PRDZ "las puertas están abiertas, la mano extendida y el dialogo dispuesto para incluirse".

Sobre el congreso, destacó que hubo más de 300 asistentes provenientes de los 58 municipios de la entidad, un reflejo del electorado que rescató al partido con el casi 7 por ciento de la votación estatal.

También se reconoció la presencia de anteriores militantes y representantes de organizaciones de otros partidos, quienes manifestaron abiertamente su propósito de participar e integrarse a los trabajos con miras a fortalecer el Partido y colaborar denodadamente en construir las postulaciones pertinentes para la elección 2027.

Carrillo Ramírez indicó que, en los últimos años, el PRD se desvencijó en las manos de una expresión política de acomodaticios personajes conocidos como "los chuchos", quienes llevaron en la elección del 2024 a la caída del prestigio e idiosincrasia al Partido, lo que tuvo como consecuencia la pérdida del registro del partido "más democrático e inclusivo de la historia moderna del país".

Detalló que en 13 estados de la República se mantuvo el registro virtud a las elecciones locales que comprenden presidencias municipales, regidores y sindicaturas, así como, diputaciones estatales, el porcentaje alcanzado fue superior y en el caso de Zacatecas alcanzó entre el 6 y el 7 por ciento, suficientes para conservar el registro como partido estatal.

"De tal manera, no faltaron en el camino vivillos de aquellos 'chuchos' y otras tribus nacionales como ADN quienes acostumbrados a chamaquear a los estatales por órdenes superiores hacían lo que querían en Zacatecas. Incluso se daban el gusto o placer de negociar con quienes veían que podían ganar en los estados, sin importar que fueran opositores al partido", dijo.

Acerca de las instalaciones ubicadas en el boulevard Adolfo López Mateos, Carillo Ramírez indicó que su posesión en este momento está en manos de un interventor del INE por el proceso de constitución, pero les serán entregados en poco tiempo.

TENDRÁN EL OBJETIVO DE VISITAR A LOS FUTUROS FUNCIONARIOS DE CASILLA

Toman protesta a nuevos capacitadores y supervisores para elecciones del PJ

JAQUELINE LARES CHÁVEZ

El 9 de febrero, autoridades del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas (IEEZ) y del Instituto Nacional Electoral (INE) tomaron protesta a 449 Capacitadoras y Capacitadores Asistentes (CAE) y 76 Supervisores y Supervisoras Electorales (SE).

A partir de hoy y hasta el 31 de marzo, recorrerán el estado para visitar los domicilios de 176 mil 533 personas sorteadas para formar parte del Funcionariado de Mesa Directiva de Casilla, que desempeñará un papel crucial en la elección del Poder Judicial.

En su intervención, Matías Chiquito Díaz de León, Vocal Ejecutivo de la Junta Local del INE en el estado destacó la relevancia del proceso electoral que se está iniciando. Agradeció a los convocados, subrayando la importancia estratégica de estas funciones: "La sustancia del proceso electoral, la parte estratégica, se cumple a través del personal de capacitación, de asistencia electoral, de supervisión electoral, porque es así como integramos las mesas directivas de Casillas" enfatizó.

Además, se refirió a la protesta como un acto de compromiso con la Constitución: "Rendir protesta de cumplir, cumplir la constitución no es sólo un ritual, es un acto que nos constriñe, que nos vincula, que nos exige, que nos obliga a cumplir con las normas que rigen la vida política y la vida social de este país".

En cuanto a los desafíos actuales, señaló que, a pesar de los obstáculos, el trabajo debe mantenerse enfocado en las tareas inmediatas, sin dejar que las preocupaciones del futuro desvíen la atención de lo urgente.

En relación con los recursos para los procesos electorales, Chiquito Díaz de León, hizo una reflexión sobre la cantidad de recursos que se pierden en evasión fiscal, y cómo con ese dinero se podría financiar múltiples procesos electorales: "Con la evasión fiscal de un año podríamos hacer 50 procesos electorales. Y si los procesos electorales son cada tres años, con la evasión fiscal de un año podríamos financiar el sistema electoral durante 150 años".

Incluso refuto refutó la idea de que el dinero gastado en elecciones podría destinarse a áreas como salud o educación, argumentando que incluso si se duplicara el presupuesto para estos sectores, los resultados serían los mismos si no hay una estrategia adecuada.



▲ Se enfatizó en la responsabilidad del INE y del IEEZ. Foto: INE Zacatecas

Finalmente, reafirmó el compromiso del IEEZ con la ley y la reforma electoral de 2024, destacando que siempre cumplen con lo prometido y que su institución se distingue por la rapidez y eficacia en la implementación de sus responsabilidades.

Posteriormente y siguiendo con las intervenciones, Luis Cipriano del Distrito Electoral 03, destacó la importancia de la reforma electoral y agradeció a las autoridades presentes. Subrayó que el proceso de democratización y la reforma constitucional propuesta fortalecerán el sistema electoral del país. Apreció el trabajo conjunto de supervisores, capacitadores y autoridades para garantizar el éxito de este proyecto nacional.

Lea la nota completa en http://ljz.mx

La Jornada Zacatecas
Directora General
Carmen Lira Saade
Presidente del Consejo Editorial
Raymundo Cárdenas Hernández
Director General
Raymundo Cárdenas Vargas
dirección.ljz@gmail.com

COORDINACIONES
Publicidad y ventas
Marleth G. Pinedo Domínguez
publicidadyventas.ljz@gmail.com
Información
Mitzi A. Martínez Carrillo
informacionweb.ljz@gmail.com
Redacción
Jenifer Carolina Arias García
redaccion.ljz@gmail.com

Plataformas Digitales
Mitzi A. Martínez Carrillo
informacionweb.ljz@gmail.com
Arte y Diseño
Sandra Andrade Trinidad
Alejandra Sofía Vázquez Raygoza
arteydiseno.ljz@gmail.com
Sistemas
Erick Iván Herrera Guerrero
sistemas.ljz@gmail.com
Administración
Fátima Rodarte Ortiz
admon.ljz@gmail.com
Impresión y Distribución
Juan Carlos González González
distribucion.ljz@gmail.com

Teléfono y Fax
01 492 9237440 / 41
Página Web
www.ljz.mx
Facebook: LaJornadaZacatecas
X: @lajornadazac

Año 19, número 6170, 10 de febrero de 2025, *La Jornada Zacatecas* es una publicación diaria editada por Información para la Democracia S.A. de C.V. con domicilio en Avenida Universidad 323 primer piso, colonia Hidráulica, C.P. 98068, Zacatecas, Zacatecas. Editor responsable Raymundo Cárdenas Vargas, Director General. Certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo del Título No. 04-2012-011110134800-101, otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Certificado de Licitud de Título número 11977, otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión y distribución: Información para la Democracia, S.A. de C.V. Av. Universidad 323, colonia Hidráulica, C.P. 98068, Zacatecas, Zacatecas.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura de Información para la Democracia S.A. de C.V. ni del editor responsable de la publicación

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de esta publicación por cualquier medio, sin previa autorización expresa de Información para la Democracia S.S. de C.V.

issuu-downloader.com

REALIZARÁN FORO DE CONSULTA PARA EL CAMPO ZACATECANO

Anuncia gobernador inversión de 600 mdp para el campo en 2025

La primera Expo Feria Agropecuaria generó una derrama económica superior a los 70 millones de pesos

REDACCIÓN
SOMBRERETE.



▶ El mandatario estatal adelantó que, en la Expo de Expos a realizarse en septiembre, se entregarán 500 tractores nuevos a productores. Foto: Godezac

Al encabezar la primera Expo Feria Agropecuaria del Bienestar de 2025, en el municipio de Sombrerete, que generó una derrama económica superior a los 70 millones de pesos, el Gobernador David Monreal Ávila anunció una inversión inicial de 600 millones de pesos, en el presente año, para apoyar al sector agropecuario.

Resaltó la importancia del sector agropecuario como motor de la economía de Zacatecas e informó que, en 2024, el estado tuvo un crecimiento en sus actividades primarias superior al promedio nacional, lo que hace al campo "el motor de la economía del estado".

El mandatario estatal destacó que, en 2024, mediante las Expo Ferias Agropecuarias, se invirtieron casi 500 millones de pesos en maquinaria agrícola en todo el estado; adelantó que, en la Expo de Expos, que se realizará en el mes de septiembre, se entregarán 500 tractores nuevos a productores.

Informó que el próximo jueves convocará a un Foro Agropecuario para discutir con los beneficiarios y productores las necesidades del campo zacatecano; el objetivo es que los apoyos lleguen, de forma directa y sin intermediarios, a quienes más lo necesitan.

El mandatario estatal reiteró que "el campo es solución y no problema", por lo que hizo un llamado a los productores a no desanimarse, ya que tendrán todo el apoyo de la administración para sacar adelante al sector agropecuario zacatecano.

El Secretario del Campo, Gerardo Luis Cervantes Miramontes, destacó la importancia de este encuentro, que reunió a productores de los municipios de Jiménez del Teúl, Chalchihuites, Miguel Auza, Juan Aldama, Francisco R. Murguía, Río Grande, Sain Alto y Sombrerete; resaltó que este evento es una muestra del compromiso del Gobernador David Monreal Ávila con el agro zacatecano.

Indicó que, en el marco de la Expo Feria, se recibieron más de 3 mil solicitudes de productores en busca de apoyos para fortalecer sus unidades de producción; en el ámbito pecuario, se ofertaron sementales con subsidio de 25 mil pesos por ejemplar, y se logró la entrega total de los animales a los ganaderos beneficiarios.

El evento contó con la participación de 60 expositores de diferentes sectores, quienes atendieron de manera directa las necesidades de los productores.

La beneficiaria María Mayela Domínguez Jáquez, de la comunidad San José de Félix, Sombrerete, dijo que "de corazón agradecemos que esté aquí y nos apoye, ya que, sin el mismo, no podríamos avanzar y enfrentaríamos dificultades significativas".

El Diputado Jesús Padilla Estrada resaltó que el Gobernador David Monreal Ávila logró gestionar en 2024 cerca de 1 mil 800 millones de pesos para el sector agrícola del estado, lo que generó un beneficio al campo zacatecano.

Hizo hincapié en que este modelo de ejercer el presupuesto cumple con los requisitos de transparencia y eficacia, además de evitar el "avasallamiento" de la clase campesina.

El Alcalde José Santos Ramiro Hinojoza Aguayo solicitó el apoyo del Gobernador de Zacatecas, David Monreal Ávila, para reactivar el hospital local y resolver problemas en la comercialización del frijol, donde hay retrasos en los pagos por parte de Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex), como casos de agricultores que entregaron su cosecha en diciembre y aún no han recibido el pago correspondiente.

En el evento estuvo presente el Secretario General de Gobierno, Rodrigo Reyes Mugüerza, los presidentes municipales de Juan Aldama, María Griselda Romero Zúñiga; Jiménez del Teúl, Daniel Cisneros Esparza; Miguel Auza, Arturo Calderón Rueda; Pinos, Armando Contreras Mata; la Directora del Tecnológico de Sombrerete, Montserrat Gallegos Rodríguez; el Presidente de la Unión Ganadera Local de Sombrerete, Octavio Garay Cuevas, y el Diputado Jaime Esquivel Hurtado, entre otros.

TENDRÁN QUE ESPERAR SEIS AÑOS PARA QUE PUEDAN ASPIRAR A LAS GUBERNATURAS DE ZACATECAS O GUERRERO

Saúl Monreal y Félix Salgado no podrán ser candidatos a gubernaturas en 2027: Noroña

REDACCIÓN



▲ La iniciativa también tiene por objeto prohibir lo que se podría considerar como «nepotismo electoral». Foto: LJZ

A pregunta expresa sobre las implicaciones que tiene la reforma en contra del nepotismo electoral, en específico sobre las aspiraciones de los senadores Saúl Monreal y Félix Salgado Macedonio de ser candidatos a la gubernatura de Zacatecas y Guerrero, el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, señaló que son legítimas sus aspiraciones pero tienen que esperar un periodo, seis años, para poder ser candidatos ya que la reforma que entraría en vigor a partir del 2027 pretende que ningún familiar pueda suceder a otro en el mismo cargo.

La iniciativa con Proyecto de Decreto que envió la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo al Senado de la República, en materia de no reelección y nepotismo electoral, tiene por objeto prohibir en la Constitución Mexicana la figura de la reelección inmediata, la cual se establecía en la de 1917 y que, ante los cambios sucedidos en los últimos años, busca recuperar la esencia e identidad democrática al prohibir nuevamente la reelección.

De manera tal que, de aprobarse la reforma, las personas que hayan obtenido un cargo de elección popular no podrán ser reelectas para el período inmediato posterior, es decir, no podrán participar como candidatas para el mismo cargo que ejercen.

Asimismo, la iniciativa también tiene por objeto prohibir lo que se podría considerar como «nepotismo electoral», por lo que Sheinbaum propone como un requisito de idoneidad que las personas que pretendan participar para un cargo de elección popular no tengan o hayan tenido en los últimos tres años anteriores al día de la elección un vínculo de matrimonio o concubinato o relación de pareja, o de parentesco por consanguinidad o civil en línea recta sin limitación de grado y en línea colateral hasta el cuarto grado o de afinidad hasta el segundo grado, con la persona que ocupa el cargo por el cual participarán.

De manera tal que la prohibición del nepotismo garantizará que el acceso a un cargo público por la vía de una elección sea contendido por personas que tienen los méritos, habilidades, capacidades y experiencias requeridas para ocuparlo y, no por personas que su única valía es contar con un vínculo familiar.

Bajo el argumento de que el nepotismo es una forma de abuso de poder que socava la confianza en las instituciones y promueve desigualdades, la presidenta plantea en su iniciativa que es necesario prohibir esta práctica para eliminar cualquier sesgo o sospecha de ilegitimidad en los cargos de elección popular.

En lo que respecta a la no reelección, la iniciativa de la presidenta argumenta que el principio de no reelección ha sido esencial en la lucha por frenar la concentración de poder y la perpetuación de la toma de decisiones en manos de una élite política, de manera tal que la Constitución mexicana promulgada en 1917 es un triunfo de la lucha antirreeleccionista.

Sin embargo, durante el periodo neoliberal, se dio un paso atrás en esta lucha y en 2014, se incorporó la reelección consecutiva para ciertos cargos públicos con la aspiración de favorecer la rendición de cuentas y motivar a quienes ocupen estos cargos a responder a las necesidades de su electorado, ganando su confianza bajo la promesa de un nuevo mandato.

La presidenta argumenta en su iniciativa que, lamentablemente, en la práctica el propósito no se alcanzó y lejos de fomentar la cercanía de los servidores públicos con las demandas sociales, la reelección consecutiva distorsionó el principio de representación política, pues permitió que ciertas élites se perpetúen en el poder y mantengan el control de cargos públicos estratégicos para avanzar sus propios intereses.

Argumenta por tanto que la no reelección para el periodo inmediato debe prevalecer como parte del interés social sobre intereses particulares o de agrupaciones, para contar cada vez más con representantes comprometidos en los cargos electos.

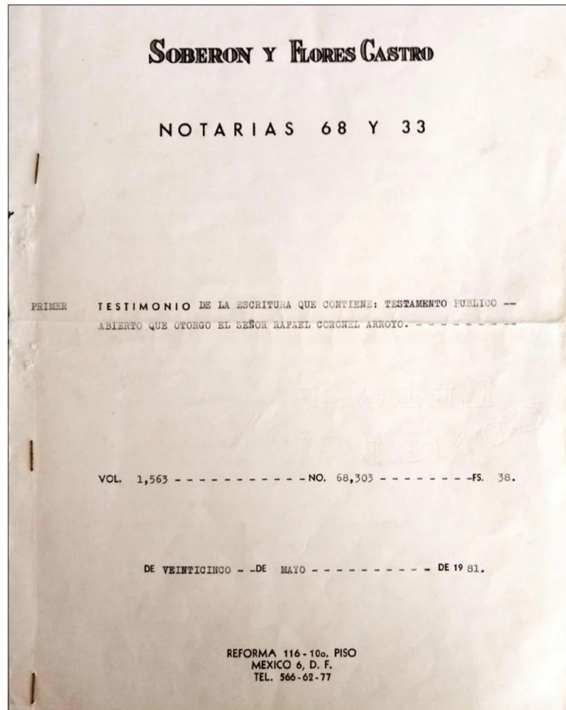
issuu-downloader.com



GOBIERNO DEL ESTADO AFIRMA QUE LA DONACIÓN DEL ARTISTA ZACATECANO NO INCLUYE LA OBRA «LA MORTAJA»

Niega IZC sustracción ilegal de la obra de Rafael Coronel

Arturo Nahle afirma que Juan Coronel escrituró varias obras a su nombre tras realizar un inventario



SOBERON Y FLORES CASTRO

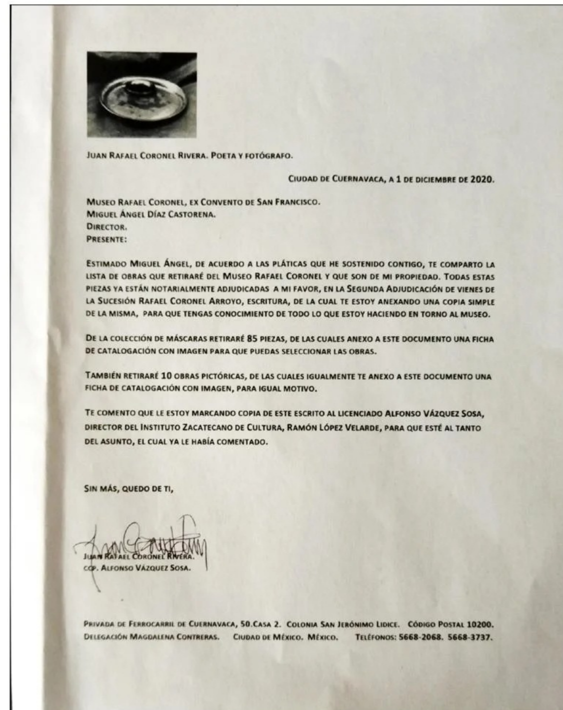
NOTARIAS 68 Y 33

PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA QUE CONTIENE: TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO QUE OTORGO EL SEÑOR RAFAEL CORONEL ARROYO.

VOL. 1,563 ---------- NO. 68,303 -------- FS. 38.

DE VEINTICINCO -- DE MAYO ---------- DE 1981.

REFORMA 116 - 10o. PISO
MEXICO 6, D. F.
TEL. 566-62-77



JUAN RAFAEL CORONEL RIVERA. POETA Y FOTÓGRAFO.

CIUDAD DE CUERNAVACA, A 1 DE DICIEMBRE DE 2020.

MUSEO RAFAEL CORONEL, EX CONVENTO DE SAN FRANCISCO.
MIGUEL ÁNGEL DÍAZ CASTORENA.
DIRECTOR.
PRESENTE:

ESTIMADO MIGUEL ÁNGEL, DE ACUERDO A LAS PLÁTICAS QUE HE SOSTENIDO CONTIGO, TE COMPARTO LA LISTA DE OBRAS QUE RETIRARÉ DEL MUSEO RAFAEL CORONEL Y QUE SON DE MI PROPIEDAD. TODAS ESTAS PIEZAS YA ESTÁN NOTARIALMENTE ADJUDICADAS A MI FAVOR, EN LA SEGUNDA ADJUDICACIÓN DE VIENES DE LA SUCESIÓN RAFAEL CORONEL ARROYO, ESCRITURA, DE LA CUAL TE ESTOY ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DE LA MISMA, PARA QUE TENGAS CONOCIMIENTO DE TODO LO QUE ESTOY HACIENDO EN TORNO AL MUSEO.

DE LA COLECCIÓN DE MÁSCARAS RETIRARÉ 85 PIEZAS, DE LAS CUALES ANEXO A ESTE DOCUMENTO UNA FICHA DE CATALOGACIÓN CON IMAGEN PARA QUE PUEDAS SELECCIONAR LAS OBRAS.

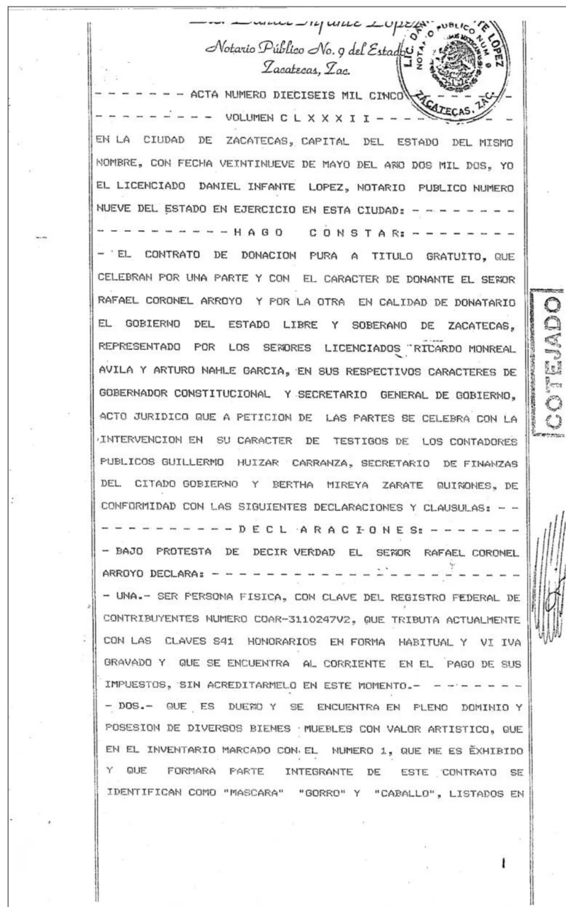
TAMBIÉN RETIRARÉ 10 OBRAS PICTÓRICAS, DE LAS CUALES IGUALMENTE TE ANEXO A ESTE DOCUMENTO UNA FICHA DE CATALOGACIÓN CON IMAGEN, PARA IGUAL MOTIVO.

TE COMENTO QUE LE ESTOY MARCANDO COPIA DE ESTE ESCRITO AL LICENCIADO ALFONSO VÁZQUEZ SOSA, DIRECTOR DEL INSTITUTO ZACATECANO DE CULTURA, RAMÓN LÓPEZ VELARDE, PARA QUE ESTÉ AL TANTO DEL ASUNTO, EL CUAL YA LE HABÍA COMENTADO.

SIN MÁS, QUEDO DE TI,

JUAN RAFAEL CORONEL RIVERA.
CCP. ALFONSO VÁZQUEZ SOSA.

PRIVADA DE FERROCARRIL DE CUERNAVACA, 50.CASA 2. COLONIA SAN JERÓNIMO LIDICE. CÓDIGO POSTAL 10200.
DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS. CIUDAD DE MÉXICO. MÉXICO. TELÉFONOS: 5668-2068. 5668-3737.



Notario Público No. 9 del Estado
Zacatecas, Zac.

------- ACTA NUMERO DIECISEIS MIL CINCO --------
---------- VOLUMEN C L X X X I I ----------

EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE, CON FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOS, YO EL LICENCIADO DANIEL INFANTE LOPEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO NUEVE DEL ESTADO EN EJERCICIO EN ESTA CIUDAD: ----------- H A G O C O N S T A R: ---------

- EL CONTRATO DE DONACION PURA A TITULO GRATUITO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE Y CON EL CARACTER DE DONANTE EL SEÑOR RAFAEL CORONEL ARROYO Y POR LA OTRA EN CALIDAD DE DONATARIO EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, REPRESENTADO POR LOS SEÑORES LICENCIADOS RICARDO MONREAL AVILA Y ARTURO NAHLE GARCIA, EN SUS RESPECTIVOS CARACTERES DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL Y SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, ACTO JURIDICO QUE A PETICION DE LAS PARTES SE CELEBRA CON LA INTERVENCION EN SU CARACTER DE TESTIGOS DE LOS CONTADORES PUBLICOS GUILLERMO HUIZAR CARRANZA, SECRETARIO DE FINANZAS DEL CITADO GOBIERNO Y BERTHA MIREYA ZARATE QUIÑONES, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS: --

------------ D E C L A R A C I O N E S: --------

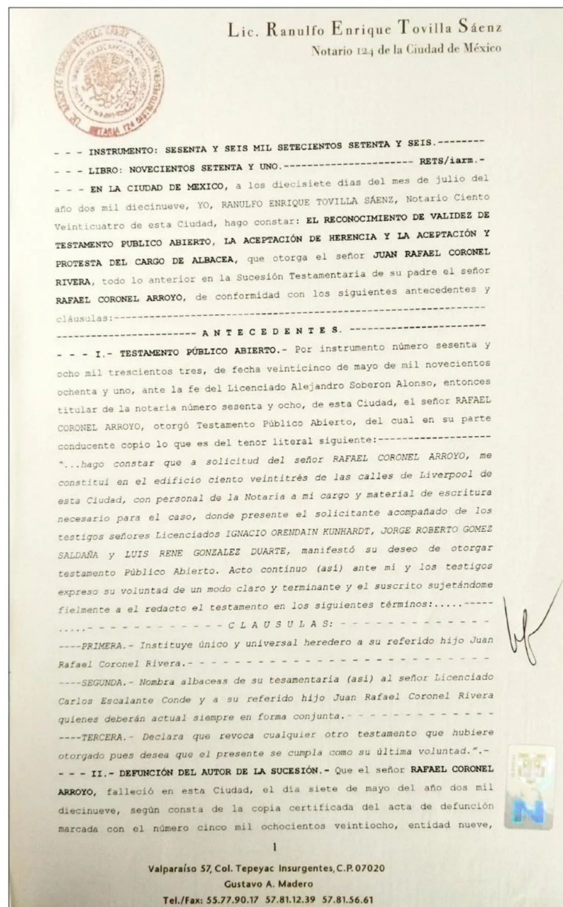
- BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EL SEÑOR RAFAEL CORONEL ARROYO DECLARA: ---------------------

- UNA.- SER PERSONA FISICA, CON CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NUMERO COAR-3110247V2, QUE TRIBUTA ACTUALMENTE CON LAS CLAVES S41 HONORARIOS EN FORMA HABITUAL Y VI IVA GRAVADO Y QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS IMPUESTOS, SIN ACREDITARMELO EN ESTE MOMENTO.- -------

- DOS.- QUE ES DUEÑO Y SE ENCUENTRA EN PLENO DOMINIO Y POSESION DE DIVERSOS BIENES MUEBLES CON VALOR ARTISTICO, QUE EN EL INVENTARIO MARCADO CON EL NUMERO 1, QUE ME ES EXHIBIDO Y QUE FORMARA PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO SE IDENTIFICAN COMO "MASCARA" "GORRO" Y "CABALLO", LISTADOS EN

1

COTEJADO



Lic. Ranulfo Enrique Tovilla Sáenz
Notario 124 de la Ciudad de México

--- INSTRUMENTO: SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS.--------
--- LIBRO: NOVECIENTOS SETENTA Y UNO.--------------------- RETS/iarm.-

--- EN LA CIUDAD DE MEXICO, a los diecisiete dias del mes de julio del año dos mil diecinueve, YO, RANULFO ENRIQUE TOVILLA SÁENZ, Notario Ciento Veinticuatro de esta Ciudad, hago constar: EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DE TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO, LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y LA ACEPTACIÓN Y PROTESTA DEL CARGO DE ALBACEA, que otorga el señor JUAN RAFAEL CORONEL RIVERA, todo lo anterior en la Sucesión Testamentaria de su padre el señor RAFAEL CORONEL ARROYO, de conformidad con los siguientes antecedentes y cláusulas:-----------------------

--------------------- A N T E C E D E N T E S. ---------------------

--- I.- TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO.- Por instrumento número sesenta y ocho mil trescientos tres, de fecha veinticinco de mayo de mil novecientos ochenta y uno, ante la fe del Licenciado Alejandro Soberon Alonso, entonces titular de la notaría número sesenta y ocho, de esta Ciudad, el señor RAFAEL CORONEL ARROYO, otorgó Testamento Público Abierto, del cual en su parte conducente copio lo que es del tenor literal siguiente:------------------

"...hago constar que a solicitud del señor RAFAEL CORONEL ARROYO, me constitui en el edificio ciento veintitrés de las calles de Liverpool de esta Ciudad, con personal de la Notaría a mi cargo y material de escritura necesario para el caso, donde presente el solicitante acompañado de los testigos señores Licenciados IGNACIO ORENDAIN KUNHARDT, JORGE ROBERTO GOMEZ SALDAÑA y LUIS RENE GONZALEZ DUARTE, manifestó su deseo de otorgar testamento Público Abierto. Acto continuo (asi) ante mi y los testigos expreso su voluntad de un modo claro y terminante y el suscrito sujetándome fielmente a el redacto el testamento en los siguientes términos:.....-----

.....------------- C L A U S U L A S: -------------

----PRIMERA.- Instituye único y universal heredero a su referido hijo Juan Rafael Coronel Rivera.- ---------------------------

----SEGUNDA.- Nombra albaceas de su tesamentaria (asi) al señor Licenciado Carlos Escalante Conde y a su referido hijo Juan Rafael Coronel Rivera quienes deberán actual siempre en forma conjunta.- -------------

----TERCERA.- Declara que revoca cualquier otro testamento que hubiere otorgado pues desea que el presente se cumpla como su última voluntad.".-

--- II.- DEFUNCIÓN DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN.- Que el señor RAFAEL CORONEL ARROYO, falleció en esta Ciudad, el día siete de mayo del año dos mil diecinueve, según consta de la copia certificada del acta de defunción marcada con el número cinco mil ochocientos veintiocho, entidad nueve,

1

Valparaíso 57, Col. Tepeyac Insurgentes, C.P. 07020
Gustavo A. Madero
Tel./Fax: 55.77.90.17 57.81.12.39 57.81.56.61

REDACCIÓN

Tras una semana de especulaciones sobre la obra "La Mortaja" de Rafael Coronel, María de Jesús Muñoz Reyes, directora del Instituto Zacatecano de Cultura (IZC), aseguró que "Nadie ha robado obra del museo Rafael Coronel, nada ha salido sin el debido proceso legal y administrativo. La obra de la que tanto se habla salió en el febrero de 2021, previa comprobación de la propiedad por parte de su legítimo dueño."

Esta aclaración llega debido a la denuncia realizada por Arturo Nahle García, quien señaló la sustracción ilegal de esta obra y otras más por parte del hijo del artista zacatecano y que, de acuerdo al magistrado, fue vendida en más de 1.5 millones de dólares.

En esta misma coyuntura, Juan Rafael Coronel Rivera, hijo del artista Rafael Coronel, aseguró que la pintura "La Mortaja" realizada por su padre la retiró del museo cuando acreditó la propiedad legal de la misma, debido a que lo dejó como heredero universal de todos sus bienes que no estuvieran en donación.

El heredero de Coronel añadió que esa obra y otras más solo estaban en comodato en el museo que lleva el nombre de su padre y afirmó que los ingresos por la venta fueron destinados a pagar pasivos de su padre y consideró que las acusaciones de sustracción ilegal de la obra carecen de sustento y tienden a fines políticos y de otra índole.

La directora del IZC, concluyó su mensaje al decir que "Me resistí mucho a hacer este comentario, pero me ha extrañado tanto que haya personas que conozco y me conocen que creen la disparatada historia de una página que se esconde en el anonimato."

Asimismo, el Gobierno del Estado, mediante un comunicado, también rechazó dicha sustracción y señaló que existen dos documentos de donación de obras de Rafael Coronel al Gobierno de Zacatecas, sin embargo, en ninguno de ellos figura la «La Mortaja», sólo incluyen máscaras, títeres, sala de ollas, vasijas y dibujos de Diego Rivera, y se afirma que el documento mencionado por Arturo Nahle utilizado para cuestionar la ubicación de la pintura no incluye la obra.

Señalan que, Juan Rafael Coronel ha expresado la voluntad de heredar parte del legado de su padre al pueblo de Zacatecas al momento de su muerte.

◀ Fotos: LJZ

issuu-downloader.com

Zacatecas es cuna de grandes científicas

11 DE FEBRERO, DÍA DE LA MUJER Y NIÑA EN LA CIENCIA

2025, una década de celebrar a mujeres y niñas en la ciencia

REDACCIÓN

El 22 de diciembre de 2015, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó una resolución histórica para establecer un Día Internacional anual dedicado a reconocer la importante labor de las mujeres y las niñas en los campos de la ciencia y la tecnología. Este día, celebrado el 11 de febrero, tiene como objetivo resaltar la participación de las mujeres y niñas en estos ámbitos y fomentar su acceso a las oportunidades que históricamente les han sido limitadas.

La celebración de este Día, impulsada por la UNESCO y ONU Mujeres, en colaboración con otras instituciones y organismos civiles, subraya la necesidad de garantizar la plena igualdad de acceso de las mujeres y las niñas en las áreas científicas. Además, brinda una plataforma para promover la equidad en la ciencia, buscando erradicar las barreras que todavía enfrentan las mujeres para desarrollarse en este campo.

El 2025 marca dos aniversarios clave: el décimo aniversario de esta fecha especial y el trigésimo aniversario de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, ambos hitos cruciales en la lucha global por la igualdad de género y el empoderamiento femenino. Estos avances no solo son simbólicos, sino fundamentales para seguir derribando las barreras que limitan el acceso de las mujeres a las ciencias, contribuyendo a una sociedad más justa y equitativa.

A pesar de los esfuerzos, las mujeres y las niñas continúan encontrando obstáculos significativos para ingresar y prosperar en el mundo científico. La eliminación de estos obstáculos exige el desmontaje de los estereotipos de género, la creación de modelos que inspiren a las nuevas generaciones y el impulso de programas que faciliten su desarrollo en el ámbito científico. Además, es crucial fomentar entornos inclusivos, donde se promueva la diversidad y la igualdad a través de políticas y acciones concretas.

Incluso el trabajo titulado "Mujeres científicas en la Universidad Autónoma de Zacatecas: retos y dificultades en el ingreso y permanencia al SNII", realizado por Rubén Cervantes Hernández, Perla Ivonne Gallegos Flores y Adso Eduardo Gutiérrez Espinoza, analiza la disparidad de género en el Sistema Nacional de Investigadores (SNII) en la Benemérita Universidad Autónoma de Zacatecas (BUAZ). A pesar de los avances en la inclusión de mujeres en la ciencia, las investigadoras siguen enfrentando barreras, como dificultades económicas, estereotipos culturales y sobrecarga de trabajo, que afectan su desarrollo académico y profesional.



▲ Aún sigue la búsqueda de espacios inclusivos. Foto: Archivo / LJZ

El estudio señala que factores como el estímulo económico, el reconocimiento y los beneficios de las instituciones motivan su ingreso al SNII, pero también se enfrentan a problemas de salud mental, como ansiedad y estrés. Para superar estos retos, las investigadoras recurren a estrategias como el apoyo psicológico, la organización del tiempo y el ejercicio físico.

Se destaca que las Instituciones de Educación Superior (IES) pueden ser clave en el apoyo a las investigadoras, pero también pueden ser una limitante debido a condiciones laborales adversas. El estudio concluye con la necesidad de trabajar en políticas que favorezcan la igualdad de género y en la redistribución justa del trabajo, tanto laboral como doméstico, para reducir el estrés y mejorar la calidad de vida de las mujeres científicas.

Sin embargo y a pesar de los obstáculos, Zacatecas es hogar de mujeres destacadas que, con su dedicación, están marcando huella en el mundo de la ciencia. Entre ellas se encuentra Sara Gallegos, creadora de contenido científico en redes sociales con su proyecto "Morra científica". A los 24 años, ha sido galardonada con el primer lugar en el concurso de divulgación científica "Helia Bravo" y ha sido expositora en el Congreso Nacional de Física.

Brenda Fabela, licenciada en Física por la BUAZ, ha impulsado su carrera en Física de Partículas con estancias de investigación en Estados Unidos y Suiza, contribuyendo al avance de este campo. Por su parte, Margarita L. Martínez, una de las investigadoras más reconocidas a nivel nacional, ha sido distinguida con el grado III en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) y cuenta con 18 distinciones a lo largo de su carrera.

Lea la nota completa en http://ljz.mx



PROYECTO INTEGRAL QUE RESUELVE EL PROBLEMA DEL TRÁFICO VEHICULAR EN LA ZONA METROPOLITANA

VIADUCTO ELEVADO — Agiliza el tránsito en el Blvr. Adolfo López Mateos

PLATABUS — Mejora la calidad del transporte público

VIALIDADES Y DISTRIBUIDORES — Impulsa la conectividad vehicular

MÁS INFORMACIÓN
www.zacatecas.gob.mx/mobi





Zacatecas
GOBIERNO DEL ESTADO
2021-2027



2025 AÑO DEL BIENESTAR
ZACATECAS

issuu-downloader.com

EXIGIERON QUE NO SE REPITAN LOS ACTOS DE REPRESIÓN DEL PASADO 8M

Movimiento feminista renombra el Callejón de las Campanas como Callejón de la tortura

Denunciaron que cotidianamente las mujeres son objeto de abuso y violencia

MARTÍN CATALÁN LERMA

El Movimiento Feminista de Zacatecas colocó un lienzo colectivo en el Callejón de las Campanas (renombrado Callejón de la Tortura), en el Centro Histórico de la capital del estado, para exigir la no repetición de la represión de que fueron objeto decenas de manifestantes en la marcha del 8 de marzo del año pasado.

La protesta consistió en colocar una imagen de gran tamaño en uno de los muros del callejón en la que se observa a policías golpeando a una joven y alrededor colocaron "sentipensares", papeles color de rosa que contenían expresiones escritas por las integrantes del movimiento.

"El año pasado hubo una acción de represión en contra de las mujeres y para nosotras es importante que eso no se olvide. A causa de eso, muchas de ustedes han venido escribiendo lo que sienten, lo que piensan, de la represión del año pasado", expresaron.

Sobre la fotografía que colocaron en el callejón, dijeron que es una imagen que representa la violencia del Estado en contra de las mujeres y cómo se ensañaron con las manifestantes que padecieron de abusos, revictimización e injusticia.

Entre los pensamientos que se escribieron está: "no olvides jamás que bastará una crisis política, económica o religiosa para que los derechos de las mujeres vuelvan a ser cuestionados Estos derechos nunca se dan por adquiridos, deben permanecer atentas toda la vida".

Otro pensamiento indicaba: "¿Quién es el verdadero enemigo? ¿El narco que envenena o desaparece, o las mujeres que luchan y buscan justicia? Me invadió un sentimiento de terror porque el Estado que debería defenderme me reprime y me tortura. Lo peor fue que todo esto sucedió durante el hipócrita año de la paz".

Durante el acto, leyeron algunos posicionamientos en los que denunciaron que cotidianamente las mujeres son objeto de abuso y violencia, de tal manera que la marcha del 8 de marzo es un espacio para reunirse, reconocerse y exigir el cese de la violencia.





Señalaron que la represión del año pasado fue un acto deliberado en contra de las mujeres por el Gobierno de Zacatecas y las víctimas fueron golpeadas, arrastradas, abusadas, humilladas y arbitrariamente detenidas, lo que evidencia que el Estado es feminicida.

La manifestación se llevó a cabo en este callejón para recordar que, en ese lugar, en la marcha conmemorativa por el Día Internacional de la Mujer, policías golpearon y torturaron a manifestantes que fueron aprehendidas.

▲ **Colocaron una foto de policías golpeando a una joven y papeles con expresiones escritas por integrantes del movimiento.** Foto: LJZ y Captura de pantalla

EL HOMBRE SE ENCONTRABA EN UN HOTEL DEL CENTRO

Localizan a víctima de secuestro virtual en Jerez

REDACCIÓN

Efectivos de la Policía Estatal Preventiva, en conjunto con la Policía Municipal, localizaron a una víctima de extorsión en su modalidad de secuestro virtual, en Jerez.

El hecho ocurrió tras recibir un reporte a través del Sistema de Emergencia 911, que alertaba sobre un posible secuestro virtual, en la zona centro de dicho municipio.

De inmediato, las autoridades implementaron un operativo de búsqueda en diversas áreas comunes, como hoteles, parques e iglesias.

Durante las labores de inspección, personal policial obtuvo información clave de que una persona del sexo masculino, cuyo nombre coincidía con el de la víctima reportada, se encontraba hospedada en un hotel.

Al ingresar a la habitación del hotel, los agentes encontraron al hombre, quien confirmó que había sido víctima de un secuestro virtual.

La víctima relató que recibió amenazas de hacerle daño a su familia si no cumplía con las indicaciones que le daban los extorsionadores; entre ellas, el pago de 250 mil pesos; gracias a la actuación policial, se evitó el pago de dicha cantidad.

La víctima fue trasladada a la Fiscalía General de Justicia del Estado (FGJEZ), donde se presentó la denuncia correspondiente.



◀ **El operativo de búsqueda fue exitoso.** Foto: Cortesía

issuu-downloader.com





LA HONORABLE SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS EMITE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA INTEGRAR LOS LISTADOS DE LAS PERSONAS CANDIDATAS QUE PARTICIPARÁN EN LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA PARA OCUPAR LOS CARGOS DE MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS, JUEZAS Y JUECES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS.

CONVOCATORIA GENERAL PÚBLICA

Se convoca a los Poderes Públicos del Estado de Zacatecas para que integren e instalen sus respectivos Comités de Evaluación, en los términos que precisa el Decreto número 94 de Reformas y Adiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, así como a los ciudadanos y ciudadanas del Estado a participar en la elección de las personas que ocuparán los cargos de Magistradas y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia y del Tribunal de Disciplina Judicial. así como Juezas y Jueces, todos del Poder Judicial del Estado de Zacatecas, atendiendo a las siguientes:

BASES

PRIMERA. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

La presente convocatoria tiene por objeto establecer las etapas y actividades del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado 2025, para la elección de las Magistradas, Magistrados, Juezas y Jueces, mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo, en apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad de género, garantizando el ejercicio de los derechos políticos electorales y la equidad en la contienda de las personas interesadas en participar como candidatas, en términos de lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y la leyes aplicables que de ellas derivan.

SECUNDA. CARGOS A ELEGIR.

De conformidad con lo establecido por los artículos segundo y quinto transitorios del Decreto No. 94 de reformas y adiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y, en correspondencia con lo determinado por el Órgano de Administración Judicial. en el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado 2025 se elegirán los siguientes cargos:

TRIBUNALES	NÚMERO
MAGISTRADOS	
MAGISTRADO DE LA PRIMERA SALA PENAL	2
MAGISTRADO DE LA SEGUNDA SALA PENAL	1
MAGISTRADO DE LA SALA CIVIL	3
MAGISTRADO DE LA SALA FAMILIAR	2
TOTAL MAGISTRADOS	**8**
TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL	
MAGISTRADO DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL	3
TOTAL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL	**3**
TOTAL GENERAL	**11**

JUZGADOS	NÚMERO
PENAL	
JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO EN CALERA	2
JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO EN FRESNILLO	2
JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO EN JALPA	1
JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO EN JEREZ	1
JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO EN LORETO	1
JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO EN MIGUEL AUZA	1
JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO EN OJOCALIENTE	1
JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO EN RIO GRANDE	2
JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO EN TLALTENANGO	1
JUZGADO DE CONTROL Y TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO EN ZACATECAS	1
JUZGADO DE EJECUCIÓN DE SANCIONES DE ZACATECAS	2
JUZGADO ESPECIAL DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES DE ZACATECAS	1
JUZGADO PENAL DEL SISTEMA TRADICIONAL DE LA REGION CENTRO-SUR	1
JUZGADO PENAL DEL SISTEMA TRADICIONAL DE LA REGION NORTE	1
TOTAL PENAL	**18**
CIVIL	
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE FRESNILLO	1
TOTAL CIVIL	**1**
FAMILIAR	
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE ZACATECAS	1
JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE FRESNILLO	1
TOTAL FAMILIAR	**2**
MERCANTIL	
JUZGADO PRIMERO MERCANTIL DE FRESNILLO	1
JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL DE FRESNILLO	1
JUZGADO TERCERO MERCANTIL DE ZACATECAS	1
TOTAL MERCANTIL	**3**
MIXTO	
JUZGADO MIXTO DE CONCEPCIÓN DEL ORO	1
JUZGADO MIXTO DE MIGUEL AUZA	1
JUZGADO MIXTO DE TEÚL DE GONZÁLEZ ORTEGA	1
JUZGADO MIXTO DE VALPARAÍSO	1
JUZGADO PRIMERO MIXTO DE OJOCALIENTE	1
JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PINOS	1
JUZGADO PRIMERO MIXTO DE SOMBRERETE	1
JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE CALERA	1
JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE JALPA	1
JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE PINOS	1
JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE RÍO GRANDE	1
JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE TLALTENANGO	1
TOTAL MIXTO	**12**
TOTAL GENERAL	**36**

TERCERA. REGLAS PARA LA POSTULACIÓN, ELECCIÓN Y ASIGNACIÓN.

En la postulación, elección y asignación de los cargos referidos en la Base Segunda, se garantizará la paridad de género. El ámbito territorial electivo correspondiente a cada uno de los cargos será determinado conforme a las siguientes reglas:

A. El Órgano de Administración Judicial entregará al Instituto Electoral del Estado de Zacatecas y al Instituto Nacional Electoral, a más tardar el 31 de enero de 2025, la información relativa a la geografía judicial local respecto a los cargos a renovar.

B. Para efectos de esta elección se tomarán en cuenta las vacantes para conformar el total de cargos para personas Magistradas y Magistrados, Juezas y Jueces, donde quedarán comprendidas sus especialidades y distritos, según corresponda.

C. En el caso de Magistradas y Magistrados, Juezas y Jueces Penales, serán electos a nivel estatal.

En el caso de los jueces y juezas en materia penal, el ámbito territorial electivo solo tendrá efectos para esta Convocatoria, por lo que la competencia por territorio en el ejercicio jurisdiccional correspondiente, será determinada por el Órgano de Administración Judicial con posterioridad a la elección.

En lo relativo a los jueces y juezas del resto de las materias, su competencia por territorio será la correspondiente al distrito judicial por el que fueron postulados y electos, mientras que la competencia por materia será la determinada por el Órgano de Administración Judicial con posterioridad a la elección.
No podrá postularse a una misma persona para dos cargos distintos.

Una misma persona podrá ser postulada para un cargo por más de uno de los Poderes del Estado.

Los Poderes que no remitan sus postulaciones al término del plazo previsto en la presente Convocatoria no podrán hacerlo posteriormente.

CUARTA. REQUISITOS.

l. Para la elección de Magistradas y Magistrados del Tribunal Superior de Judicial del Estado y Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial del Estado, se deberá cumplir con los requisitos que dispone el artículo 97 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas.

Además de los requisitos anteriores, para ser elegibles como Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, deberán ser personas que se hayan distinguido por su capacidad, profesionalismo, honestidad y honorabilidad en el ejercicio de sus actividades, en términos del artículo 90 bis de la Constitución del Estado.

11. Para ser electo Juez o Jueza del Poder Judicial del Estado, se deberán reunir los requisitos que establece el artículo l 07 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas.

QUINTA. DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS.

Para acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Base anterior, las personas aspirantes deberán presentar los siguientes documentos:
l. Para el registro de personas candidatas a Magistradas y Magistrados del Tribunal Superior de Judicial del Estado, y Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial del Estado:

a) Acta de nacimiento en copia certificada o, en su caso, documento que acredite la nacionalidad mexicana por nacimiento.

b) Exhibir original o copia certificada por autoridad competente o fedatario público de la credencial para votar con fotografía vigente, expedida por el Instituto Nacional Electoral.

c) Título o cédula que acredite que la aspirante o el aspirante cuenta con licenciatura en derecho.

d) Certificado de estudios o de historial académico que acredite los promedios correspondientes establecidos en los requisitos constitucionales.

e) Documentos u otros elementos de prueba que acrediten fehacientemente la actividad jurídica o práctica profesional en el ejercicio de la actividad jurídica de, cuando menos, tres años.

f) Constancia de residencia en el Estado de, al menos, el año anterior al día de la publicación de esta Convocatoria, que podrá acreditarse con el documento señalado en el inciso b de la presente Base.

g) Carta bajo protesta de decir verdad de que se goza de buena reputación, que no ha sido condenado por delito doloso que amerite pena privativa de la libertad; ni condenado por robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro delito que lastime seriamente la buena fama en el concepto público; que no se encuentre suspendido de sus derechos políticos; que no haya sido Gobernador o Gobernadora del Estado, Senadora o Senador, Diputada o Diputado federal o local o miembro de algún Ayuntamiento, durante el año previo al día de la publicación de esta Convocatoria; y que no pertenece al Estado eclesiástico ni es ministro de algún culto religioso, a menos que se haya separado formal, material y definitivamente de su ministerio en la forma y con la anticipación que establece la Ley Reglamentaria del Artículo 130 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Formato l

h) Ensayo de tres cuartillas donde justifiquen los motivos de su postulación.

i) Cinco cartas de referencia de sus vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad para desempeñar el cargo.

j) Declaración bajo protesta tres de tres contra la violencia, conforme al Formato 2 de la presente Convocatoria.

11. Para el registro de las personas candidatas a Juezas o Jueces del Poder Judicial del Estado, se deberán presentar los mismos documentos señalados en el numeral anterior y, además, una constancia de práctica profesional de, al menos, tres años en un área jurídica afín a su candidatura.

El registro de candidaturas y presentación de la documentación prevista en la presente Base deberá efectuarse de manera presencial en la oficialía de partes o equivalente de cada uno de los poderes públicos:
Poder Legislativo, Calle Fernando Villalpando número 320, colonia Centro, Zacatecas, Zacatecas.
Poder Judicial. Avenida Hidalgo número 699, colonia Centro, Zacatecas, Zacatecas.
▪ Palacio de Justicia Blvd. Héroes de Chapultepec No. 2002 Ciudad Gobierno, Zacatecas. Zac.
Poder Ejecutivo, Avenida Hidalgo número 604, colonia Centro, Zacatecas, Zacatecas.

SEXTA. INCORPORACIÓN A LA ELECCIÓN DE PERSONAS JUZGADORAS EN FUNCIONES.

De conformidad con el artículo segundo transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en materia de reforma al Poder Judicial del Estado, las personas juzgadoras que actualmente se encuentren en funciones:

l. Serán incorporadas a los listados de candidaturas que la Legislatura remita al Instituto Electoral del Estado de Zacatecas y al Instituto Nacional Electoral, para postularlas por el mismo cargo que estén ocupando, excepto cuando manifiesten la declinación de su candidatura ante la Legislatura, conforme a las normas jurídicas aplicables, o sean postuladas para un cargo judicial diverso.

En caso de que decidan participar por un cargo diverso al que se encuentran ejerciendo, se entenderá que renuncian al cargo que ocupan en ese momento y no podrán beneficiarse del programa de retiro voluntario; el cargo renunciado será incorporado para ampliar el catálogo de aquellos que serán contemplados en la elección.

Para tales efectos, en lo inmediato, se hará del conocimiento de los Comités de Evaluación, del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas y del Instituto Nacional Electoral, para poner a consideración el cargo vacante a las personas aspirantes para que estén en posibilidades de que concursen por dicha plaza.

11. En caso de no presentar la declinación, se entenderá por aceptada la candidatura;

111. Cuando participen por un cargo o distrito judicial diverso, deberán registrarse oportunamente y satisfacer los requisitos previstos en la Base Segunda y entregar la documentación descrita en la Base Tercera, según el caso.

SÉPTIMA. ETAPAS DEL REGISTRO DE CANDIDATURAS.

Las etapas del registro de candidaturas consistirán en la integración e instalación de los Comités de Evaluación de cada Poder Público; la recepción documental para el registro; la revisión y verificación de requisitos; la integración de los expedientes y la remisión de éstos a los Comités de Evaluación; la revisión del cumplimiento de requisitos constitucionales y legales; la evaluación para el desempeño del cargo; la selección de las personas mejor evaluadas, la generación de los listados finales; su remisión al Instituto Electoral del Estado de Zacatecas y al Instituto Nacional Electoral; y la publicación de resultados.

No se admitirá el registro de candidaturas de personas Juezas o Jueces, si se varía la adscripción o competencia jurisdiccional del cargo, luego de la publicación de esta Convocatoria y hasta antes de la postulación final de candidaturas por parte de los Poderes Públicos.

OCTAVA. ETAPAS DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE LAS MAGISTRATURAS, JUEZAS Y JUECES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

Para el cumplimiento de las bases previstas en esta Convocatoria, el proceso de elección de candidaturas a integrar el Poder Judicial del Estado en Zacatecas estará a cargo del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas y el Instituto Nacional Electoral y comprenderá las etapas siguientes:

1. Preparación de la Elección.
2. Jornada Electoral.
3. Computo de la elección, publicación de resultados y entrega de Constancias de Mayoría.
4. Declaración de validez de la elección y envío de resultados al Poder Judicial del Estado.
5. De la resolución de medios impugnación a cargo de los Tribunales Electorales.

La primera de las etapas inicia con la emisión de la presente convocatoria y concluye con el inicio de la Jornada Electoral, dicha etapa se encuentra a cargo de los tres poderes del Estado y el Instituto Electoral.

La etapa de la Jornada Electoral dará inicio a las 8:00 horas del primer domingo de junio del presente año y concluirá con la clausura de la casilla.

La etapa de Cómputos de la elección, publicación de resultados y entrega de constancias de mayoría se inicia con la remisión de la documentación y expedientes electorales a los Consejos Electorales del Instituto Electoral, concluyendo con la entrega de constancias de mayoría que realicen los Consejos del Instituto.

La etapa de Declaración de validez de la elección y envío de resultados al Poder Judicial del Estado, se inicia cuando el Instituto Electoral realiza la declaración de validez de las candidaturas electas y concluye con la remisión de las mismas al Poder Judicial del Estado.

Las etapas de la Jornada Electoral, Cómputos de la elección, publicación de resultados y entrega de constancias de mayoría y la de Declaración de validez de la elección y envío de resultados al Poder Judicial del Estado, estarán a cargo exclusivamente del Instituto Electoral.

La etapa de Resolución de medios impugnación concluye con las resoluciones que, en su caso, emita en última instancia el Tribunal Electoral respecto de las impugnaciones que se presenten.

En todo caso, para los efectos de esta Convocatoria, se estará a los plazos previstos en el acuerdo INE/CG2498/2022, de fecha 20 de diciembre de 2024, que emitió el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, donde se establecieron las fechas máximas que permitan contar con viabilidad material y operativa para la realización de las actividades a cargo del Instituto Nacional Electoral, respecto de las elecciones extraordinarias de los poderes judiciales locales concurrentes con la elección extraordinaria del poder judicial federal en el año 2025.

NOVENA. EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA E INSTALACIÓN DE LOS COMITÉS DE EVALUACIÓN.

En lo que respecta a la etapa de convocatoria y postulación de candidaturas de las juzgadoras y juzgadores del Poder Judicial del Estado de Zacatecas, en el marco del Proceso Electoral Extraordinario 2025, las autoridades competentes observarán, por única ocasión, lo dispuesto conforme a los plazos siguientes:

1. La Legislatura emitirá la convocatoria general dirigida a los Poderes Públicos del Estado, para integrar el listado de candidaturas;

2. Los Poderes Públicos del Estado instalarán sus respectivos Comités de Evaluación a más tardar el 28 de enero de 2025, conforme al tercer párrafo del artículo quinto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas;

3. El plazo para que las personas interesadas se inscriban ante los Comités de Evaluación comprenderá del 29 de enero al 13 de febrero de 2025;
4. Los Comités de Evaluación verificarán que las personas aspirantes que hayan concurrido a la convocatoria reúnan los requisitos constitucionales de elegibilidad a través de la documentación que presenten. a más tardar el 24 de febrero de 2025. y publicarán el listado de las personas que hayan cumplido con los requisitos constitucionales de elegibilidad el 25 de febrero de 2025;

5. El Comité Estatal de Evaluación definirá criterios uniformes. objetivos y homologados para elegir los perfiles más idóneos. y cada Comité deberá publicar sus listados. a más tardar. el 5 de marzo de 2025;

6. Los Comités integrarán un listado de hasta diez personas por cada magistratura a elegir y de hasta seis personas por cada juez o jueza a elegir. atendiendo a su especialidad por materia y observando la paridad de género y publicarán los resultados en sus estrados y los remitirán. a más tardar. el 8 de marzo de 2025 al Poder que corresponda.
7. Los Poderes Públicos deberán aprobar el listado definitivo a más tardar el 15 de marzo de 2025. en términos del artículo 96 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas. de conformidad con lo siguiente:

a) El Poder Ejecutivo. por conducto de Gobernador del Estado;

b) El Poder Legislativo por conducto del Pleno de la Legislatura. mediante mayoría simple. y

c) El Poder Judicial. por conducto del Pleno del Tribunal Superior de Justicia. por votación favorable de seis votos de las Magistradas y Magistrados.

8. Los listados aprobados en términos del numeral anterior serán remitidos a la Legislatura en la misma fecha de su aprobación. mediante oficio dirigido a la Mesa Directiva y acompañando los expedientes originales de las personas candidatas.

9. La Legislatura integrará los listados y expedientes originales de las personas postuladas por cada Poder Público del Estado. y los remitirá al Instituto Electoral del Estado de Zacatecas y al Instituto Nacional Electoral. a más tardar el 18 de marzo de 2025 a efecto de que organice el proceso electivo.

DÉCIMA. TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

Con la finalidad de garantizar la transparencia del proceso de selección y la debida protección a los datos personales de las personas aspirantes. las versiones públicas de la documentación de cada una de quienes hayan obtenido la calidad de candidatas. se publicarán conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas y demás normatividad aplicable. Al someterse a lo dispuesto en la presente Convocatoria. las personas aspirantes autorizan la difusión de su solicitud y documentos en versión pública en el micrositio diseñado para tal propósito.

Las autoridades públicas involucradas deberán publicar el aviso de privacidad correspondiente. con el objeto de informar a los aspirantes los propósitos del tratamiento de los mismos.

UNDÉCIMA. REGLAS ADICIONALES.

Conforme al artículo décimo tercero transitorio del Decreto 94 por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas. la Legislatura del Estado y los órganos constituidos emitirán los acuerdos que sean necesarios para la debida implementación e interpretación de la reforma al Poder Judicial del Estado. a fin de garantizar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales. legales y reglamentarias vigentes. observando los principios de certeza. legalidad. independencia, imparcialidad. máxima publicidad. objetividad y paridad de género.

DUODÉCIMA. CASOS NO PREVISTOS

Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos. en el ámbito de su competencia. por la Junta de Coordinación Política de la Legislatura del Estado. las instancias competentes de los otros Poderes Públicos. los Comités de Evaluación. el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado. según corresponda.

TRANSITORIOS

PRIMERO. La presente Convocatoria entrará en vigor el día de su aprobación por esta Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado. sin perjuicio de su publicación en el Periódico Oficial. Órgano del Gobierno del Estado de Zacatecas.

SEGUNDO. El Poder Ejecutivo del Estado. por conducto de la Secretaría de Finanzas. deberá asignar. conforme a la disponibilidad presupuesta!. los recursos necesarios para que el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas lleve a cabo la organización y desarrollo del proceso electoral previsto en esta Convocatoria.

TERCERO. Los Poderes Públicos del Estado deberán destinar los recursos necesarios para que los Comités de Evaluación desarrollen sus atribuciones conforme a lo dispuesto por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y esta Convocatoria.

CUARTO. El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas realizará un ejercicio simultáneo consistente en una prueba prospectiva sobre el proceso electoral materia de esta convocatoria. empleando nuevas tecnologías de la información y la comunicación. que permitan el voto a una muestra estadística representativa de electores con residencia en el país o fuera del territorio estatal. practicable desde cualquier dispositivo digital.

Con fundamento en los artículos l 05 y l 06 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas. se apruebe la presente iniciativa de punto de acuerdo con el carácter de urgente resolución.

Zacatecas, Zacatecas, 24 de enero de 2025.

ATENTAMENTE
JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

issuu-downloader.com

LA JORNADA ZACATECAS
Lunes 10 de febrero de 2025

SE DESTINARON 471 MIL 736 PESOS EN FRESNILLO

Equipa Godezac primer Centro Pilares de desarrollo comunitario

Beneficiarán a más de 60 personas de la localidad

REDACCIÓN

El Gobierno de Zacatecas entregó equipamiento al primer Centro Pilares del estado, ubicado en Fresnillo, iniciativa que beneficiará de manera inmediata a 60 personas de la localidad, al ofrecer un espacio adecuado para el desarrollo de diversas actividades.

Se trata de espacios de encuentro donde se imparten talleres, se realizan actividades deportivas y se ofrece capacitación para el empleo, sin límite de edad, incluyendo a personas con alguna discapacidad.



▲ Proporcionaron equipo de cómputo, mesas y mobiliario. Foto: Godezac

La titular del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF), Sara Hernández de Monreal, informó que este Centro Pilares en Fresnillo es el primero en ser equipado en el estado, con una inversión total de 471 mil 736 pesos.

Entre los implementos proporcionados a dicho espacio, se encuentra equipo de cómputo, impresoras, mesas y mobiliario indispensable para desarrollar actividades educativas, culturales y recreativas.

La infraestructura y operatividad de este centro estará a cargo del Municipio, que proporcionará las instalaciones necesarias, así como el personal capacitado para su funcionamiento, incluyendo instructores y otros recursos humanos clave.

Además, Hernández de Monreal dio a conocer que Fresnillo contará con tres Centros Pilares: Zona Norte, Plateros y calle Yucatán, lo que fortalecerá el acceso a oportunidades de desarrollo para las personas de la región.

SE ESCALONARÁN HORARIOS A TRABAJADORES ESTATALES

Crean comité de seguimiento a trabajos del viaducto elevado

REDACCIÓN

El Gobierno de Zacatecas conformó un Comité de Seguimiento al desarrollo de los trabajos del Plan Integral de Movilidad para el Bienestar, el cual evaluará la implementación de medidas que alivien la carga vial durante el proceso de construcción de las obras del viaducto elevado, Platabús y vialidades y distribuidores.

El secretario general de Gobierno, Rodrigo Reyes Mugüerza, acordó la implementación de horarios escalonados para el personal de Ciudad Administrativa del Gobierno del Estado, medida que también podría extenderse al sector educativo.

La Secretaría de Educación dará a conocer las vías alternas para las instituciones escolares de nivel básico que se ubican en esta zona.

En tanto que la Benemérita Universidad Autónoma de Zacatecas (BUAZ) manifestó su disposición de sumarse a las estrategias que garanticen el acceso de los estudiantes a sus actividades académicas.

Mediante este Comité se mantendrá informada a la población sobre los avances de la obra y las medidas de mitigación implementadas a través de reportes semanales en los que se brindarán detalles de seguimiento a la población.

Los trabajos preliminares para la construcción del viaducto elevado comenzaron el pasado viernes por la noche en la Calzada Héroes de Chapultepec a la altura de la colonia Minera, con la demolición gradual del parapeto y la barrera de contención.

La Secretaría de Obras Públicas explicó que en ambos sentidos la circulación se encuentra reducida a uno o dos carriles, según el horario, en tanto avanzan las maniobras con maquinaria especializada. Se prevé que los trabajos continúen en este punto, para luego desplazarse progresivamente hasta la altura de El Chaparral.

El Comité de Seguimiento está conformado, además del secretario general de Gobierno, por los secretarios de Administración, Verónica Yvette Hernández López de Lara; de Educación, Gabriela Evangelina Pinedo Morales; y de Obras Públicas, José Luis de la Peña Alonso; el titular de la Dirección de Policía Vial Preventiva, Oswaldo Caldera Murillo; la Coordinadora de Comunicación Social, Ana Isabel Pineda Flores, y como representante de la Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ) el secretario académico, Hans Hiram Pacheco García.

▼ Se podrá extender a las instituciones educativas. Foto: Godezac



D'PAUL
CONQUISTA
¡OBTÉN UN 5% DE DESCUENTO!
SÓLO TIENES QUE SEGUIRNOS Y HACER CHECK IN EN NUESTRA PÁGINA DE FACEBOOK
D´PAUL ZACATECAS
*No aplica con otras promociones
*Sólo en rentas individuales

issuu-downloader.com

FUE SEÑALADO POR FRANCISCO DOMÍNGUEZ, QUIEN APOYÓ SU CANDIDATURA A LA RECTORÍA EN 2021

Acusan a Rubén Ibarra de someterse a intereses partidistas ajenos a la BUAZ

"Fue decepcionante caer en la cuenta de que nos conducía sobre la base de falsas expectativas", afirmó

MARTÍN CATALÁN LERMA



▶ Francisco Domínguez Garay. Foto: LJZ

El exrector de la Benemérita Universidad Autónoma de Zacatecas (BUAZ), Francisco Javier Domínguez Garay, manifestó la decepción del grupo político Renacimiento de la administración que encabeza el rector Rubén Ibarra Reyes, a quien acusó de someterse a intereses partidistas ajenos a la máxima casa de estudios.

A través de un comunicado, recordó que en el 2021 él y muchos universitarios concurrieron en el proyecto encabezado por el actual rector, a quien le respaldaron su propuesta y compromiso de llevar a cabo acuerdos fundamentales para el mejor futuro de la institución.

El proyecto más importante dijo que fue realizar un proceso de cambio y la instauración de un nuevo modelo de universidad pública través de una Reforma Integral Universitaria; sin embargo, "los universitarios y la propia autoridad federal fuimos engañados mediante la simulación. Por lo cual nuestro grupo académico-político manifestó su decepción y ahora lo enfatizamos".

Señaló que "el respaldo y compromisos con las unidades académicas en su mayoría fueron incumplidos, así como la falta de sensibilidad para atenderlos y resolver sus demandas. Peor es el caso de las maestras y maestros con necesidades que no fueron escuchados, fue decepcionante caer en la cuenta de que nos conducía sobre la base de falsas expectativas".

Según Domínguez Garay. a medida que pasaron los meses, las diferencias se profundizaron, pues la conducción de la institución se alejó cada vez más de la visión de quienes coincidieron en el proyecto inicial centrado en la Universidad Pública.

También acusó a Ibarra Reyes de ser permisivo en lo relativo a la intromisión de agentes externos en la vida universitaria, lo que violenta la autonomía, de forma que "un rector que disfraza en su discurso la sumisión a intereses externos partidarios y personales no puede seguir siendo parte de nuestro colectivo".

Asimismo, refirió que un compromiso fundamental incumplido fue la relación de una vida sindical sana y de respeto a los contratos colectivos y un trato digno a sus agremiados, para lo cual se debería abandonar la contratación por honorarios que lastima al personal docente al no generar ningún derecho y pago justo, pero al contrario permanece un uso discrecional en la contratación.

"Por lo anterior, además de un sinnúmero de acciones y actitudes que sería imposible plasmar en un documento, no podemos sostener a costa de nuestros principios a un rectorado que tiene como forma de conducción la toma de decisiones de manera unipersonal", expresó.

En ese contexto, Domínguez Garay convocó a construir alianzas amplias en las que prevalezcan las coincidencias que unen a los universitarios para construir una institución que tenga estabilidad, gobernabilidad, desarrollo y trabajo en armonía.

"Por lo cual, ante la revisión contractual y el posible estallamiento a huelga, invito a los docentes universitarios a llevar a cabo una profunda reflexión de lo que estamos viviendo y que su manifestación en el plebiscito sea meditada y razonada", concluyó.


Zacatecas
GOBIERNO DEL ESTADO
2021-2027
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

2025 AÑO DEL BIENESTAR ZACATECAS

PREINSCRIPCIONES Febrero 2025

PREESCOLAR PRIMARIA SECUNDARIA



El sistema se abrirá el martes **4 de febrero** a las **10:00 hrs.** y se cerrará el viernes **14 de febrero** a las **24:00 hrs.**

Periodo de preinscripciones del 4 al 14 de febrero de 2025 horario permanente hasta la fecha de cierre

www.preinscripcioneszac.gob.mx

Sistema de registro de incidencias
https://incidencias-preinscripciones.seduzac.gob.mx

Mayores informes
Lateral López Portillo No. 305, Fracc. Dependencias Federales, Guadalupe, Zac.

Línea telefónica
492 923 9675, 492 923 9600, ext. 5150 y 5151

WhatsApp
492 291 9991, 492 493 8862

Atención al público de 9:00 a 14:00 horas

issuu-downloader.com



Estadistas reclaman al presidente abyecto

ANTONIO GERSHENSON

Con toda razón, la presidenta Claudia Sheinbaum pone el dedo sobre el renglón en cuanto a la responsabilidad que tiene Donald Trump de limpiar primero su casa. El problema de salud pública que tiene la sociedad estadunidense es enorme.

Son ya varias generaciones que viven bajo el dopaje. Desde militares, deportistas, artistas, intelectuales y juventud en general han hecho del uso de la mariguana, anfetaminas, del famoso LSD (dietilamida de ácido lisérgico), la cocaína y otros tóxicos más una forma de vida. Tal vez se trata de un escape de la realidad.

Esas mismas generaciones han tenido que asumir como suyas infinidad de guerras. En millones de familias estadunidenses existen veteranos de guerra y caídos en combate. Cada miembro del ejército se ha convertido en invasor criminal. Ellos han sido, a su vez, víctimas convencidas de que es correcto cometer acciones perpetradas a fuerza de engaños. Se alistan en el ejército supuestamente para cumplir con la responsabilidad de defender el mundo libre, la democracia y el estilo estadunidense de vida. O sea, luchan y arriesgan la vida por salvaguardar el punto de vista consumista que tienen de la libertad.

Nuestra pregunta es: ¿hasta cuándo el pueblo estadunidense soportará a un convicto en el poder?

El calificativo de abyecto no es una grosería de nuestra parte: es un diagnóstico de apreciación por todas las barbaridades que ha dicho desde que llegó al poder en su primer gobierno.

Ninguno de los reclamos de diversos estadistas del mundo ha sido gratuitos o emitidos por animadversión hacia el pueblo estadunidense. Las amenazas que el gobierno de Trump ha programado son un insulto para la diplomacia mundial, para los principios de respeto universal y un atentado en contra de la civilización de cualquiera de nuestras culturas.

Gustavo Petro, presidente de Colombia electo democráticamente, señala que Trump es absurdo al declarar que los niños colombianos son criminales. Eso es un hostigamiento racista. Petro reclama a Trump: los menores de edad no deberían ser expuestos a malos tratos y mucho menos a procesos que los separan de sus familias. ¿Cómo va a decir que son delincuentes?

Definitivamente, Petro advierte al estadunidense que no aceptan el maltrato a los niños de Colombia por ser deportados desde Estados Unidos.

El presidente colombiano olvida que el gobierno de Estados Unidos es capaz de enjaular a personas, exponerlas como seres raros y separar a menores de edad de sus familias, exactamente como hacían los secuestradores de poblados africanos enteros para venderlos al mejor postor y explotar el negocio de la esclavitud. Aunque no olvidemos la historia de otros grupos esclavistas, como las capturas que hacían los piratas berberiscos en contra de los cristianos de las costas de Francia, España, Portugal y otros.

En la actualidad sucede algo similar: no les importa si están violando los derechos humanos, tampoco les afecta si reciben el repudio de la comunidad internacional. Ellos se sienten los amos del mundo, al estilo de los esclavistas del pasado.

Por su parte, el presidente Lula da Silva, de Brasil, afirmó con justa razón que el millonario Trump no fue elegido para gobernar al mundo. Y, si eso piensa, nuestro diagnóstico anterior debe ser considerado por el pueblo de Estados Unidos.

El presidente estadunidense debe respetar las relaciones democráticas y civilizadas que tratan de mantener otros países del mundo, aunque le cueste trabajo. El pueblo estadunidense merece otro Estados Unidos. Si Trump quiere y entiende, su país será grande otra vez, no a costa de la barbarie que está imponiendo desde el primer momento en que se sentó en la oficina oval de la Casa Blanca.

Esperemos que también entienda que las pésimas acciones políticas y comerciales propuestas por su gabinete y, especialmente, por su aliado Elon Musk, personaje sin identidad gentilicia, le traerán mucha más animadversión mundial. Dice Lula: lo que no puede pasar es que pensemos que un empresario puede ser dueño de la comunicación mundial y hablar mal del mundo a toda hora, interfiriendo en las elecciones de los países.

Desde Rusia, por supuesto, Trump ha recibido múltiples críticas, generadas por las agresiones verbales y amenazas estúpidas hacia ese país. El histórico odio de Estados Unidos hacia los países comunistas soviéticos, de hecho, no ha cesado.

Creemos que Donald Trump no se ha enterado de que ya no existe la Unión Soviética. Eso no sería nada raro, debido a la ignorancia cultural y política que muestra cada vez que habla. La incongruencia de criticar al presidente Vladimir Putin por no detener la guerra en Ucrania deja claro que no es el enfrentamiento bélico lo que le importa; de otra forma, exigiría a Benjamin Netanyahu detener el fuego contra Palestina y parar la invasión de Israel hacia ese país árabe.

El gobierno de Putin ha ofrecido diálogo para solucionar la amenaza arancelaria; sin embargo, el bravucón de la Casa Blanca no ha entendido que se debe recurrir, para un mejor entendimiento mundial, a acciones diplomáticas y llegar a un entendimiento comercial justo que a ambos países convenga.

Lo que tenemos que hacer desde nuestros países es buscar una salida diplomática, civilizada, lógica y pacifista pero lo suficientemente firme para detener al presidente abyecto.

(Colaboró Ruxi Mendieta)

antonio.gershenson@gmail.com

Historia y Poder

Luis Donaldo Colosio, el Junior destructor de la divinidad

MIGUEL ÁNGEL AGUILAR

La derecha de Alazraki sigue de desastre en desastre.

La derecha mexicana sigue desfilando en uno de los programas que los ha hundido en la peor de las derrotas y las bajezas del lenguaje, que los sigue anclando en una tara mental que exhibe cuánto podrido tienen su plan de acción, la orgia verborreica en pos del lugar común: envenenar el debate público, cosificar a los nuevos próceres de la cuarta, hacer desmadre pandilleril en los debates donde hasta Damián Zepeda, el llamado "panista inteligente" sigue embarrándose en la peor de la ira, la agresividad y el detrito del like que les de cierta esperanza de que algún día no los toquen y encarcelen por la gran cantidad de dinero que robaron durante los años anteriores.

Luis Donaldo junior lo creíamos algo interesante, egresado del Tec de Monterrey, uno habría de suponer que hay cierto grado de inteligencia y no de ser un vago cualesquiera que se siente tocado por un designio en el que sorprende por lo que haga, pero es del saber público que el panismo naranja de movimiento ciudadano, es simplemente, otra pirueta de la derecha mexicana en pos de atacar a toda costa el poder popular de este nuevo movimiento político emergente de la llamada transformación, que hace conjuntamente historia con un abanico de clases y segmentos ideológicos, empresariales, estudiantiles y mega populares y religiosos de la sociedad mexicana.

Maceta en un corredor, eso es Luis Donaldo Junior, verlo de lleno con el odiador Carlos Alazraki y contestando sus aguerridas suposiciones de que el ser más maligno sobre la tierra es AMLO y que el constante lenguaje corrosivo, pueril y cacofónico, irradia sonrisas y adjunta voluntades para supuestamente defenestrar los logros inauditos del sexenio obradorista y la nueva página de la presidenta Claudia, que es   ya una puerta a otras transformaciones tan esperadas por el pueblo mexicano, castigado mil veces por la corrupta bota militar y civil del prianismo enloquecido.

El ex joven Luis Donaldo Colosio Riojas es, simplemente, la pura decepción.

Como lo es movimiento ciudadano y sus tristes oradores y debatientes en las mesas públicas del altercado radial y televisivo y en donde los públicos ven fácilmente como se adhieren de manera natural en atacar a los morenistas, Petistas y del verde ecologista y que le entran sin pudor alguno a las provocaciones de los locutores y que llenan las páginas de las redes para enterarnos de sus posturas, ridiculeces y caídas someras frente a la frescura de los "oficialistas" y que tienen mucho cayo para entender que hay que defender a toda costa los triunfos sin arrogancia, pero si con amplio respaldo popular y con referéndums preclaros y muy obreros y muy campesinos y hasta de pescadores, madereros, cañeros y de los grandes oficios que forjaron a esta nación como la décima potencia económica del mundo.

Acudir ante tal programa es de plano entregarse a lo más pusilánime y de mala suerte para todo lo que quieran emprender: el famoso saco de pus, la mata viejitas de la Beatriz Pagés, el elenco cómico trágico de todo un bagaje de ultraderechistas que el panismo más sucio y corrupto engendró, así como el priismo más servil y fraudulento y en pos, ya de no de ganar de nuevo espacios públicos, sino defenderse de los próximos tribunales populares de justicia que harán que rindan cuentas y sean confiscadas sus enormes fortunas, fruto del agandalle, el crimen y la alevosía contra los más pobres.

Dicho está: qué le importará a la gente lo que el hijo del mártir haga, sino refrendar el pódium enfermo donde se coloca el interés personal y la alianza con la tradición bastarda, afuera de ellos hay un movimiento capaz de perdurar muchos años y de sembrar para todos, el espacio seguro donde inseparable el pueblo mexicano pueda reconciliarse y ser uno, a pesar de fracasos, de victorias, de rutas únicas en el mundo.

issuu-downloader.com

Lo que La Mortaja nos dejó

LUCÍA MEDINA

Todos los días, cientos de turistas llegan al Museo del Louvre en París con un solo objetivo: tomarse una fotografía frente al cuadro de la Mona Lisa.

Es tanta la atención que recibe la obra de Da Vinci, que pocos disfrutan de otras grandes joyas del museo francés, como Las bodas de Caná del Veronés en la misma sala, o la Venus de Milo.

¿Por qué? Razones sobran. Además del mérito artístico, La Gioconda es la obra más reproducida en el mundo, y es parte ya de la cultura pop, reconocible no solamente para los estudiados en la historia del arte.

Parte de ello se debe a su temporal ausencia. La obra es en parte conocida por haber protagonizado lo que se llamó el robo del siglo en 1911, lo que la dejó dos años desaparecida, pero al mismo tiempo le ganó el lugar en las portadas de muchos diarios del mundo.

Ayuda a su leyenda que entre los señalados por el robo estuvo Pablo Picasso y no faltan las teorías que aseguran que la obra que hoy puede apreciarse en París es una réplica.

Igual destino parece haberse construido en Zacatecas con la obra "La mortaja de San Francisco" de Rafael Coronel, que se encontraba en el Museo que lleva su nombre, y que suscitó controversia la semana pasada justamente por no estar ya más en ese lugar según informó Arturo Nahle García.

De acuerdo a la denuncia inicial del abogado, la pieza pintada por Rafael Coronel específicamente para ese espacio, fue donada a su tierra natal a través de Gobierno del Estado. Por el contrario, Juan Coronel, hijo del artista y quien se había llevado la obra en cuestión, explicó que ésta no se encontraba entre las obras donadas por su padre, sino que era parte de otro grupo de obras (mayoritario, por cierto) que habían sido dejadas comodato en el Museo Rafael Coronel, entre las que están además cerca de 8 mil de las 12 mil máscaras que alberga este espacio.

Gobierno del Estado respalda la versión del también curador y poeta, y aclara que los trámites iniciales de la salida de la obra se dieron a finales del 2020, concretándose en febrero de 2021, una vez que, según comunican, se comprobó que la obra no estaba entre las piezas donadas por el artista. De esto se deduce que la obra era parte de las que se encontraba en comodato y que pasaron hacer propiedad de Juan Coronel una vez que se convirtió en el heredero universal de su padre.

De todo este desaguisado lo más interesante es que pasaron cuatro largos años antes de que alguien notara la ausencia de la obra en cuestión, a pesar de estar en el museo más visitado de la ciudad, quizá solo superado por el Museo toma de Zacatecas al que arriban los visitantes de la Bufa.

La anécdota es elocuente muestra de lo lejos que estamos de la capitalización económica y cultural de la fortuna de ser la segunda ciudad con más museos en el país en proporción a su población, y además varios de ellos de gran calidad.

Los museos de Zacatecas solo reciben al 0.59% de los visitantes de museos del país, lo que nos tiene en el lugar 24 de las entidades con más afluencia en México. Los 36 museos del estado sólo captan 284 mil 490 visitantes de un universo de 48.4 millones de personas que acudieron a un museo en el 2023 (fuente: https://ljz.mx/18/05/2024/zacatecas-lugar-24-nacional-en-afluencia-de-visitantes-a-museos/)

Años de hablar del reto de retener al turista una tercera noche y al mismo tiempo tener nuestros museos continuamente vacíos dejan ver qué aún falta por construir esfuerzos más articulados para aprovechar en lo económico la noble vocación cultural que Zacatecas tiene, y a la que poco, muy poco se le invierte.

> *La polémica sobre La Mortaja de San Francisco evidencia que persiste la preocupación y el interés social por Zacatecas, el arte, su patrimonio y su cultura, algo que no todas las sociedades pueden presumir.*

Esto puede ser el motor y la oportunidad para generar la sinergia que permita a los museos de Zacatecas salir de esa condición de tesoro lejano y olvidado.

Frente a Trump: un nuevo curso de desarrollo

ROLANDO CORDERA CAMPOS

Mucho hemos glosado, y especulado al extremo, sobre las arbitrarias convenciones impuestas por Donald Trump. La momentánea suspensión de la aplicación de aranceles por el gobierno estadunidense no nos exime de reconocer nuestras vulnerabilidades como economía política globalizada que ha vivido por más de 30 años un cuasi estancamiento de sus actividades primordiales, lo que ha repercutido sobre el empleo y su calidad. Para plantearlo sumariamente: éste debería ser el momento para, ahora sí, conducir a la República hacia un nuevo curso de desarrollo.

A pesar de que el tema del crecimiento económico ha sido prácticamente expulsado de la agenda nacional, la del gobierno y la de la oposición, así como la de los medios informativos, conviene insistir: no pueden seguir negándose las evidencias. De éstas emana una imagen de la economía en la que predominan la vulnerabilidad y unas relaciones sociales y estructurales apabulladas por una heterogeneidad que inevitablemente bloquea el curso de la economía.

Nuestro crecimiento ha sido socialmente insuficiente, propiciando un mercado laboral desestructurado y copado por elevados porcentajes de informalidad laboral (59 por ciento), inconmovibles frente a los datos de desempleo formal, de alrededor de 2.5 por ciento. Estos malos datos nos hablan de un corazón enfermo y débil que reclama reformularse en cuanto a sus objetivos maestros y los instrumentos de política a ser aplicados ya, sin perder de vista el mediano y el largo plazos.

Este menos que mediocre desempeño económico no es reciente y se explica, en buena parte, como señaló con maestría nuestro querido Jaime Ros, por la aplicación sostenida de políticas erradas que han priorizado los objetivos de estabilización y acotación de la inflación y el balance fiscal, dejando en la cuneta la dinámica económica y la consecuente transformación de la estructura productiva, el empleo y la redistribución. Este vademécum ha sido seguido y respetado por los gobiernos de la Cuarta Transformación, con excepción del aumento al salario mínimo que, sin duda aplaudible, sigue siendo del todo insuficiente para que una mayoría de mexicanos tenga mejores condiciones de vida.

Una economía renovada debería contemplar el propósito central de alcanzar y conservar un crecimiento anual del PIB de, al menos, 4 por ciento, que distribuya los frutos del esfuerzo colectivo. Como se ha dicho y reiterado desde diferentes y hasta opuestos miradores, esto implica incrementar de manera significativa la inversión pública y privada para desatar una transformación de la estructura productiva guiada por el convencimiento social de que la competitividad no debe estar basada en la precariedad y la pobreza laboral, sino apoyarse en capacitación, educación e innovación.

Pilar imprescindible para este nuevo curso es, sin equivocación ninguna, la reforma del Estado postergada una y otra vez en estas décadas de indudable transformación política y del propio Estado. Esta reforma debería arrancar con la reformulación integral de la política hacendaria, para hacer de la hacienda pública una palanca central de la redistribución justa del crecimiento.

Hemos aprendido, más mal que bien, que en la hacienda se inscriben y reproducen algunos de los convenios maestros para la estabilidad y la reproducción política y social. Por eso es que la revisión sugerida del entramado fiscal del Estado tendrá que partir de un gran acuerdo nacional que identifique y revise las prioridades nacionales para, desde ahí, presupuestar, diseñar, ejecutar.

Plantear(nos) este cambio de rumbo tiene fundamento y sentido; es posible salir del callejón al que quieren llevarnos las bravuconadas del presidente estadunidense, aprovechar la crisis como oportunidad. No se trata de inventar ni la pólvora ni el hilo negro, sino de reivindicar la economía política, la política traducida en política económica. Echar toda la carne del asador intelectual al diseño de un programa nacional de inversiones que desemboque en el Plan Nacional de Desarrollo mandatado por la Constitución. Desplegar nuestra imaginación para trazar objetivos y tiempos como punta de lanza para la (re)construcción económica, que requiere planeación cuidadosa, y no sólo esquivar golpes.

Que este malhadado incidente arancelario nos lleve a abrir las puertas a un crecimiento sostenido y sustentable, respetuoso y protector de la naturaleza, que se acompañe de procesos regionales de transformación de la estructura productiva y de las propias relaciones sociales. Desde luego, regresar al Estado sus funciones y construir un verdadero Estado de Bienestar. Pasos primeros e imprescindibles para que México pueda afirmarse, con seguridad, en los nuevos escenarios de una globalización cuarteada y rumbo a crisis recurrentes.

issuu-downloader.com

Rayuela

Que esta semana sea de mucha información y debate para la mejor toma de decisiones en el plebiscito del SPAUAZ.





La gualdra

LaJornada Zacatecas

SUPLEMENTO CULTURAL NO. 655 / 10 DE FEBRERO DE 2025 / AÑO 14 DIR. JÁNEA ESTRADA LAZARÍN



Jean Charlot. *Mother and Child.* 27.5 x 29.5 in. Óleo sobre tela. 1930. Galería Louis Stern Fine Arts. ZⓈONAMACO ARTE MODERNO, Online, 2025.

Del 5 al 9 de febrero se llevó a cabo, en Ciudad de México, ZⓈONAMACO, la plataforma internacional de arte, diseño, foto y antigüedades más grande e influyente de América Latina, fundada por Zélika García. Este año se reunieron más de 200 galerías de más de 30 países y se llevó a cabo una serie de actividades que incluyeron un programa de arte contemporáneo, diseño, fotografía y antigüedades con la coordinación de su fundadora y bajo la dirección artística de Direlia Lazo.

[Más de esta edición de ZⓈONAMACO en páginas centrales]

issuu-downloader.com